



DECRETO N° 746 /

TEMUCO, 13 AGO 2021

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 10.08.2021, presentada por RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 15 de Mayo de 2020, entre doña Nélida Vásquez Erices y don Rodrigo Molina Magofke celebrado en la notaria Alvaro zambrano alarcon, por la patente de Alcoholes.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-2448
 Clasificación : ALCOHOLES
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO
 Código Actividad : 561.000
 Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 290 L -9

Nombre Titular de la Patente : VASQUEZ ERICES NELIDA
 Rut Titular de la Patente : 13.152.898-1
 Dirección Particular :

Nombre del Comprador : RODRIGO JAVIER MOLINA MAGOFKE
 RUT Comprador :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 10.08.2021
 Transferencia N° : 35
 Fecha : 12.08.2021
 D.A. Renovacion : 388 DE FECHA 17.05.2021

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VV/cdu
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital)


 "Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2282302.